

10/02/2017

Caso SQM: Fiscalía logró el primer condenado en juicio abreviado por delitos tributarios

Los fiscales Patricio Toro y Carmen Gloria Segura lograron hoy la condena en juicio abreviado de Humberto de la Maza, ex presidente del PRI, en el marco del Caso SQM, en el que se investiga el financiamiento irregular de campañas políticas.



De la Maza fue sentenciado a cumplir 600 días de presidio remitido y al pago de una multa de 2,5 UTA por el delito tributario de facilitación de boletas ideológicamente falsas. Esta es la primera sentencia obtenida en juicio en el denominado Caso SQM. Durante los años comerciales 2010, 2012 y 2013, el condenado y otros imputados en la causa se concertaron con el fallecido senador Adolfo Zaldívar, a quien le facilitaron boletas ideológicamente falsas, que luego fueron entregadas a la Sociedad Química y Minera de Chile (SQM) por un total de \$164 millones. Los pagos fueron autorizados por el Gerente General de la empresa, a esa fecha, el imputado Patricio Contesse. El acusado emitió 9 boletas por \$50 millones, los que fueron cobrados por De la Maza a través de documentos emitidos por SQM y, posteriormente, entregados a Zaldívar, mediante depósitos bancarios. Asimismo, el sentenciado ayudó a captar a nuevos boleteros que colaboraron en las maniobras para obtener recursos desde la empresa minera no metálica. Todas las boletas emitidas consignaban servicios o asesorías falsas o inexistentes y fueron incorporadas como gastos por SQM en su contabilidad, para incluirlas en su declaración anual de impuestos, disminuyendo su carga tributaria.